



Acuerdan jueces y Magistrados volver a sus labores

Levantán paro

**Reconocen división
entre juzgadores;
advierten que no
desisten de lucha**

ABEL BARAJAS

A casi dos meses de iniciado el paro de labores en protesta por la reforma judicial, los jueces y Magistrados federales acordaron reanudar sus labores.

Por 684 votos contra 572, los juzgadores aprobaron volver a sus actividades jurisdiccionales a partir del próximo miércoles.

A pesar del resultado de la votación, la reapertura y funcionamiento de juzgados y tribunales es incierta, ya que la tarde del viernes el movimiento de los 32 Circuitos -integrado por secretarios, actuarios y oficiales judiciales de todo el País-, anticipó que iban a seguir en paro, independientemente de lo que votaran los juzgadores.

Estas categorías de trabajadores son mayoría, pues

el Poder Judicial de la Federación está integrado por poco más de 50 mil servidores públicos, de los cuales sólo aproximadamente mil 700 son jueces y Magistrados.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JU-FED) dio a conocer ayer en la madrugada los resultados de su consulta, la cual decidió el regreso a las actividades de los órganos jurisdiccionales.

“De lo anterior se advierte que existe una porción significativa de personas juzgadoras que considera oportuno reanudar las labores jurisdiccionales, aunque variando las formas de manifestación y protesta”, indicó.

“No obstante, también se refleja una voluntad importante de quienes prefieren mantener la suspensión de actividades como medida de protesta”.

Agregó que estos resultados contienen un mandato



derivado del incumplimiento de la formalización de mesas de diálogo para los juzgadores, en las que se adopten medidas concretas ejecutables.

Se espera que a inicios de semana el Consejo de la Judicatura Federal convoque a una sesión del Pleno para que vote por oficializar la decisión de los impartidores de justicia.

La JUFED afirmó que

en ningún caso debe interpretarse esta votación como una división o desistimiento de su firme defensa de la independencia judicial.

“Estamos comprometidos y en pie de lucha por la defensa de nuestros derechos humanos, la división de poderes, y el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, por lo que daremos continuidad y fuerza a las acciones legales

nacionales e internacionales emprendidas”, dijo.

La JUFED hizo un llamado a la Suprema Corte a que resuelva las controversias relacionadas con la reforma judicial y reclamó al Consejo de la Judicatura Federal el cumplimiento de las suspensiones emitidas por jueces.

PÁGINAS 4 Y 5



Determina mayoría de juzgadores levantar el paro laboral

Rechazan reapertura trabajadores del PJJ



Trabajadores del PJ se manifestaron ayer frente al Senado, donde se realizó el sorteo de las plazas a renovarse en 2025.

Amaga Movimiento de los 32 Circuitos con mantener su protesta

ABEL BARAJAS

A casi dos meses de iniciado el paro de labores en protesta por la reforma judicial, los Jueces y Magistrados federales finalmente acordaron, por 684 votos contra 572, reanudar sus actividades jurisdiccionales a partir del próximo miércoles.

A pesar del resultado de la votación, la reapertura y funcionamiento de juzgados y tribunales es incierta, ya



Secretarios, actuarios y oficiales rechazan levantar el paro que iniciaron el 19 de agosto.



que ayer por la tarde, el movimiento de los 32 Circuitos -integrado por secretarios, actuarios y oficiales judiciales de todo el País-, anticipó que iban a seguir en paro, independientemente de lo que votaran los juzgadores.

Estas categorías de trabajadores son mayoría, pues el Poder Judicial de la Federación está integrado por poco más de 50 mil servidores públicos, de los cuales sólo aproximadamente mil 700 son Jueces y Magistrados.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) dio a conocer ayer por la madrugada los resultados de su consulta que decidió el regreso a las actividades de los órganos jurisdiccionales.

“De lo anterior se advierte que existe una porción significativa de personas juzgadas que considera oportuno reanudar las labores jurisdiccionales, aunque variando las formas de manifestación y protesta. No obstante, también se refleja una voluntad importante de quienes prefieren mantener la suspensión de actividades como medida de protesta”, dijo la asociación civil.

Agregó que estos resultados contienen un mandato derivado del incumplimiento de la formalización de mesas de diálogo para los juzgadores, en las que se adopten medidas concretas ejecutables.

Se espera que a inicios de semana el Consejo de la Judicatura Federal convoque a una sesión del Pleno para que vote por oficializar la decisión de los impartidores de justicia.

La Jufed afirmó que en ningún caso debe interpretarse esta votación como una

Víctor Mata, integrante del PJJ

“¡Asistimos a la destitución masiva de Jueces, Magistrados y Ministros! y, con ellos, nos ponen en riesgo a todos, porque se aniquila la carrera judicial y eso es un despropósito, contraviene los compromisos internacionales”.

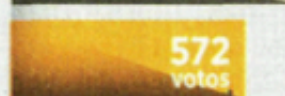
“¿Quieren cambiar la forma en que se designan Jueces y Magistrados? Muy bien, primero, hay que hacer las cosas como se debe, esta reforma está plagada de defectos; habrá que hacer una reforma, en serio”.

La respuesta

La consulta entre las personas juzgadas federales sobre levantar o no el paro reportó:

- ¿Estás de acuerdo con la reanudación de labores a partir del 16 de octubre de 2024, realizando ahora otro tipo de actividades de protesta?

A favor de la reanudación de labores



En contra de la reanudación de labores

división o desistimiento de su firme defensa de la independencia judicial.

“Estamos comprometidos y en pie de lucha por la defensa de nuestros derechos humanos, la división de poderes, y el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, por lo que daremos continuidad

y fuerza a las acciones legales nacionales e internacionales emprendidas”, dijo.

La Jufed también hizo un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a que resuelva las controversias relacionadas con la reforma judicial.

“Exhortamos respetuosamente a la SCJN, como máximo garante del Estado de Derecho, de los equilibrios institucionales y de los derechos humanos, a que se pronuncie con la prontitud y firmeza necesarias sobre la reforma judicial recientemente aprobada”, dijo el organismo.

“Confiamos plenamente en que la Suprema Corte, como el último bastión en la defensa de la libertad y la democracia de México, sabrá proteger los principios que nos rigen y salvaguardar los derechos fundamentales de las y los mexicanos”.

Finalmente, en referencia al reciente desacato judicial de la mayoría de los consejeros, la asociación civil también reclamó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) el cumplimiento de las resoluciones de los juzgadores.